## José Tohá (Ministro del Interior, Partido Socialista): Discurso por cadena de radioemisoras sobre las ocupaciones ilegales de viviendas

(18 de noviembre de 1970)

"Hace 15 días asumió el poder el Presidente doctor Salvador Allende. En un lapso tan breve y a pesar de las naturales dificultades propias de un cambio de Administración el gobierno popular ha puesto en práctica las primeras medidas en el orden económico, político y social que ya pueden caracterizar y reafirmar la orientación del nuevo régimen".

"Uno de los problemas que más preocupa al Gobierno, por su gravedad y significación social, es el de la falta de viviendas. En la primera reunión del Consejo de Gabinete tanto el Ministro de Economía como el de Vivienda dieron a conocer los planes de aplicación inmediata relativos a la rápida construcción de habitaciones populares. Funcionarios de Gobierno se han movilizado por otra parte en visitas a poblaciones marginales para conocer directamente la situación de los que carecen de viviendas o poseen una insuficiente. Esta disposición de las nuevas autoridades no ha logrado, sin embargo, evitar que se produzcan algunos hechos que están interrumpiendo la solución del problema habitacional y creando factores de intranquilidad social.

Varias poblaciones, ya determinadas o en construcción, han sido ocupadas al margen de los procedimientos legítimos y regulares.

En la mayoría de los casos las personas que así han actuado están motivadas por una explicable desesperación producida por el estado aflictivo en que se encuentran. Ante estos hechos el Gobierno ha actuado con cautela y responsabilidad procurando persuadir a los ocupantes.

Por este medio muchas de las situaciones producidas han sido superadas, ya que ha sido posible convencer a los ocupantes de que el camino seguido por ellos no era el más adecuado para lograr la verdadera solución del problema habitacional.

Lamentablemente en los últimos días y horas se han producido nuevos casos de ocupación indebida de poblaciones que construyeron o construyen organismos del Estado, cooperativas o empresas particulares. Hasta el día de hoy el número de viviendas ocupadas alcanza a alrededor de 4.500 de las cuales más de 500 corresponden a empresas privadas y el resto a la Corporación de la Vivienda.

El Gobierno tiene antecedentes que le permiten asegurar que en la gran mayoría de los casos la razón que ha movido esta actitud es la apremiante condición en que se encuentran las personas que carecen de habitación. También han participado en estos hechos algunas personas inescrupulosas que

son propietarias y otras que han actuado con móviles y procedimientos francamente delictuales.

El Gobierno está también en condiciones de denunciar, después de una cuidadosa investigación, que tras muchas de estas ocupaciones está la instigación de personeros políticos, derrotados por el veredicto popular, responsables en buena medida de la situación en que se encuentran precisamente los sectores que hoy pretenden defender y que ahora procuran crear por cualquier medio un clima de intranquilidad social.

Ante estos hechos, el Gobierno ha dictado un decreto destinado a normalizar la situación. Este decreto contempla asignación de préstamos para la adquisición de sitios y viviendas de propiedad de CORHABIT para aquellas personas que no cumplan o no hayan cumplido los requisitos reglamentarios, siempre que se trate de casos de urgente necesidad social.

Se respetarán, en todo caso, las prelaciones ya establecidas y el derecho de todos los ahorrantes que cumplen los requisitos y normas vigentes al 30 de diciembre de este año para que les sean asignadas las viviendas de acuerdo a las acciones según el plan en que se encuentren inscritos.

El Gobierno de la Unidad Popular aplicará en forma inmediata los factores de selección y prelación para obtener la vivienda, teniendo en consideración la real necesidad social del grupo familiar.

El Gobierno emprenderá, asimismo, un programa de emergencia que permitirá construir más de 100 mil viviendas. En igual forma se elevará la productividad de las entidades públicas y privadas que contribuyen a la solución del problema habitacional.

En lo sucesivo las asignaciones de viviendas se harán antes de la iniciación de las obras, hecho que evitará incertidumbres, factor sicológico hábilmente explotado en esta oportunidad.

Estas iniciativas demuestran los propósitos que animan al Gobierno Popular. Este nuevo espíritu orientador de la acción pública se advierte también en la actitud que el Gobierno ha asumido al enfrentar estos conflictos sociales. Se ha preferido, como es natural que suceda con un Gobierno que emana directamente del pueblo, y cuyas fuerzas residen, precisamente, en el respaldo de éste, seguir el camino de la persuasión y del diálogo.

Autoridades gubernamentales, jefes y efectivos de las Fuerzas del Orden han concurrido a los sitios de los sucesos para buscar las soluciones más justas procurando siempre evitar la aplicación de medidas represivas.

Para el Ministerio del Interior es especialmente satisfactorio haber recibido de parte de los mismos pobladores la solicitud de que públicamente se reconozca la ejemplar actitud que ha asumido el Cuerpo de Carabineros.

Pero esta conducta del Gobierno que es, reitero, producto de su esencia netamente popular y democrática, no puede confundirse con debilidad por quienes están pretendiendo obtener ilegítimos beneficios políticos con una actitud de oportunistas e irresponsables.

Junto con esta disposición de parte del Gobierno y de sus autoridades que se mantendrá invariable ante todos los sectores sociales, que legítimamente planteen sus reivindicaciones y contribuyan al gran esfuerzo nacional que estamos emprendiendo para solucionar los graves problemas que afectan a nuestros compatriotas, se adoptarán las medidas para sanciones a quienes actúen en forma dolosa. Sobre el particular puedo anticipar que el Ministerio de la Vivienda tiene preparado un proyecto de ley destinado a establecer drásticas sanciones para quienes están utilizando un justo clamor con deleznables maniobras de oportunismo político o para quienes están incurriendo en actos francamente delictuales, sin perjuicio de las acciones que de acuerdo a la legislación vigente se iniciarán ante los Tribunales de Justicia.

Ante esta situación, el Ministro del Interior, por especial encargo del Presidente de la República, y en su representación hace un llamado a los pobladores sin casa para que adopten una actitud de responsabilidad, concordante con la conducta ejemplar que ha mostrado el pueblo de Chile frente a los repetidos intentos de algunos sectores interesados en romper la normalidad del país.

Reitero que la ocupación o usurpación de viviendas no contribuye en modo alguno a la solución del problema habitacional; sino que, por el contrario, está entorpeciendo la ejecución de los planes de construcción que iniciará el Gobierno.

Estos hechos pueden derivar, por otra parte, en enfrentamientos entre sectores populares, ya que en muchos casos la acción de los ocupantes se opone a los derechos de los legítimos asignatarios, los que el Gobierno tiene la obligación de cautelar.

Es necesario considerar también que en muchos casos la acción de los ocupantes constituye una inaceptable usurpación de los derechos de trabajadores que con su ahorro, esfuerzo y sacrificio han logrado adquirir una casa a través de CORHABIT, de las cooperativas o de las empresas privadas de construcción. Estamos seguros de que estos antecedentes harán reflexionar a quienes están reivindicando justos derechos, pero que son arrastrados a actitudes que sólo favorecen a los que pretenden entorpecer la acción del Gobierno.

En el nombre del Presidente de la República, doctor Salvador Allende, reitero este llamado a la comprensión y la responsabilidad y reitero también la advertencia a quienes crean que nuestra disposición democrática puede implicar complacencia ante los que están desafiando, con inconfesables propósitos, al Gobierno Popular, dificultando la ejecución de su programa y colocándose en la oposición abiertamente sediciosa.

El Gobierno confía en el pueblo de Chile. Creemos que el pueblo chileno también confía en su propio Gobierno.

De esta confianza recíproca emanen la fuerza y la autoridad del régimen popular. Fuerza y autoridad que pueblo y Gobierno, estrechamente unidos, impondrán contra quienes pretenden desafiar el orden, sembrar la intranquilidad y desconocer la ley.